

21 DE MAYO DE 2004, CARTA A LOS MEDIOS

2004, Año 4 de Nuestra Era!
Bogotá, mayo 11

Doctor
ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de Colombia
Casa de Nariño

Respetado señor Presidente:

En conmemoración de los 150 años de la abolición legal de la esclavización en Colombia, el Estado expidió la ley 725 de 2001, declarando el 21 de Mayo como "Día de la Afrocolombianidad". Sin embargo, desde entonces, nada se ha hecho estructuralmente para beneficio de esta comunidad, por el contrario se mantiene la actitud discriminatoria, invisibilizadora y excluyente de los gobiernos; de los tres millones de desplazados por la guerra, cerca de un millón son afrocolombianos. En su Gobierno, no se ha hecho ninguna promoción de la ley 70 de 1993, se ha eludido el compromiso de formulación del plan de desarrollo de comunidades negras previsto en la ley 812 de 2003, no se han estimulado los espacios de participación como la Consultiva de Alto Nivel y la Comisión Pedagógica Nacional, se desmontaron espacios institucionales como la Dirección de Comunidades Negras en el Ministerio del Interior, el programa de etnoeducación afrocolombiana en el Ministerio de Educación y el programa de salud afrocolombiana en el Ministerio de Salud, el Plan Pacífico prácticamente ha sido desmontado, no se ha promovido el Fondo de Créditos Condonables, no se ha diseñado un plan de sensibilización de la nación para la inclusión de la afrocolombianidad en el próximo censo poblacional y se ha desmontado el proceso de reglamentación del parágrafo 2º artículo 20 de la ley 335 de 1996.

La vigencia de los artículos 2, 7, 8 y 13 de la Constitución Nacional al igual que leyes como la 70 de 1993 y la 725 de 2001 demandan otros comportamientos de los gobiernos colombianos, y, amparados en ellos y en gracia a que próximamente se cumple un año mas de la vigencia de la ley 725 y la conmemoración de la abolición de la esclavización en Colombia, solicitamos a usted la reconversión de los derechos desmontados en su gobierno, el cumplimiento de las normas que consagran el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del país, un programa de atención diferenciada para la protección de los derechos humanos de la población afrodescendiente en Colombia y definir claramente los compromisos del actual gobierno para la implementación del Plan de Desarrollo 2002-2006 en comunidades negras.

Si aprovechamos la basta diversidad étnico-cultural del país, podemos salir de la encrucijada en que nos encontramos sin necesidad de acudir a planes de guerra!

Hermanos siempre,

HARAK OLOF YLELE
Secretaría Operativa Nacional –CNA-

CARLOS RUA ANGULO
Comisión Plan de Desarrollo –CNA-